DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO





001098 OFICIO N° 03/ARRN/0406/18 BITÁCORA: 23/G3-0006/03/18

Chetumal, Quintana Roo, 13 de Marzo de 2018

EJIDO SAN CRISTOBAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0965/17 de fecha 02 de Junio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Ejido San Cristóbal, Jose Maria Morelos, N-23-006-CRI-001/17, Semillas,	10	1	10	18100619	18100628
Swietenia macrophylla, (Caoba), 0.240 Toneladas					
Ejido San Cristóbal, Jose Maria Morelos, N-23-006-CRI-001/17, Semillas,	15	11	25	18100629	18100643
Cordia dodecandra, (Ciricote), 0.520 Toneladas					0

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTA RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL

ESTADO DE



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TALIONÍARIA ROC

C.c.e.p. Lic. ,Javier Castro Jimenez. Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo. Minutario Delegado Federal.

REST YMO

